

## **PROTOCOLO COVID REFUGIO ITALIA-MANFREDO SEGRE**

### **MEDIDAS PREVENTIVAS**

Sugerimos las siguientes medidas, para la apertura del refugio. Pudiendo poner en práctica estos protocolos en una temporada de bajo caudal de visitantes locales, facilitará los recaudos y controles a aplicar para la temporada estival, esperando contar para ese momento con público de otras regiones del país.

1. Tener un espacio (hall frio; anexo), para cuando llegan las personas puedan cambiarse por completo su ropa, ponerla en una bolsa de ser posible sellada, una vez seca. Pero ingresar al salón comedor o domo con ropa desinfectada. También allí habrá dispositivos de alcohol en gel o solución de agua y alcohol en las proporciones determinadas por las autoridades de salud.
2. Se bajará el número de plazas en un 50%. Lo que dejaría al Refugio Manfredo Segre una capacidad para 25 personas. Los colchones estarán a un distancia mínima de 1,5 mts y las personas que los utilicen se colocarán de forma que la cabeza de uno, quede lindero con los pies del visitante contiguo. También estarán cubiertos con fundas, que serán ventiladas y rociadas con desinfectante a la mañana, posterior a la evacuación de la habitación por parte de los visitantes. No se brindarán almohadas en el servicio de pernocte.
3. Sólo se accederá a los refugios con reserva previa y confirmada fehacientemente por parte de cada refugio.
4. Uso de barbijo, tapaboca, buff permanente a toda persona que entre a las instalaciones.
5. Quedará inhabilitado el uso de cocina como parte de los servicios ofrecidos. Todas las personas que se hospeden en los refugios, deberán consumir lo ofrecido por el mismo. Esto evitará manipulación de utensilios y alimentos, y permitirá liberar la cocina ya que es un espacio reducido. No se autorizará el consumo de comida ni bebida que no pertenezca a los insumos del Refugio, evitando con esto la manipulación de productos traídos de la ciudad.
6. En la puerta de entrada al salón comedor o principal, se colocará un trapo de piso para desinfección del calzado con el que ingresan. Y habrá también en ese espacio, productos de desinfección de manos.

7. La cocina y acceso a otros espacios laborales (depósitos, leñeras, sala de “máquinas”, etc), quedará sólo permitida para las 2 (dos) personas que en el Refugio trabajen, siendo un “equipo – burbuja”, con turno laboral semanal, sin contacto con su equipo de remplazo.
8. No se autorizará el ingreso al salón principal a ninguna persona con elementos personales, ya sea libreta, libro, cámara de fotos, teléfono celular. Disminuyendo así la posible contaminación de superficies en el salón. Las mesas del mismo estarán a no menos de 2 mts entre ellas.
9. Todas las mochilas quedarán en el anexo o afuera, sin excepciones.
10. Se generarán los mecanismos de información y difusión de las pautas a seguir por parte de los usuarios, siendo los concesionarios y sus diferentes plataformas de las redes sociales la vía inicial y directa, comprometiendo esa misma difusión por parte de las instituciones y autoridades públicas y privadas afines.
11. Los concesionarios y refugieros están y serán capaces de cumplir estos objetivos, ya que es su salud, también, la que está en riesgo.
12. La obligatoriedad del registro de trekking o de esquí, deberá estar acompañada con la obligatoriedad de tenerla consigo al momento de acceder a un refugio.
13. El acceso al Refugio será permitido solamente ante la presentación del registro de trekking o esquí y de la reserva correspondiente.
14. Se tomarán los datos personales (nombre completo, domicilio y teléfono), de todos los visitantes, para tener el seguimiento de los presentes cada día, en el caso aparezca una situación de contagio.

Cabe mencionar que aquellas personas que quieran acceder a la zona de los refugios, con su propia carpa y su propio calentador (autonomía en cuanto a los servicios del Refugio), deberán proceder de igual manera con el registro de trekking o esquí y la reserva del lugar.

Tendrán un espacio asignado para el acampe y deberán cumplir con las mismas pautas de cuidado y desinfección al momento de usar el baño. NO tendrán habilitado el acceso al Refugio.

Se les brindará asesoramiento general y de seguridad de la zona y las condiciones particulares del momento.